



**CONFEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL
"UNIDAD OBRERO CAMPESINA DE CHILE"**

**DOCUMENTO PROGRAMÁTICO
CONFEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL
UNIDAD OBRERO CAMPESINA**

**XVI CONGRESO NACIONAL PROGRAMÁTICO
MELIPILLA, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

PRESENTACIÓN

Nuestra Confederación durante sus 42 años de vida organizada, ha estado enfrentada a diferentes desafíos, todos ellos relacionados con la lucha que han tenido que dar los trabajadores asalariados por alcanzar mejores condiciones de trabajo y mejoramiento en su calidad de vida. Del mismo modo hemos asumido el desafío de representar, defender y apoyar las distintas luchas que han tenido que llevar adelante los pequeños productores de la AFC y los habitantes rurales.

Es legítimo recordar que no existe pasaje ni momento alguno de la historia donde nuestra lucha no haya sido desigual, donde hemos tenido que poner lo mejor de nuestras habilidades, experiencia, consecuencia y fuerza, lo que ha permitido consolidarnos y hacernos necesarios como Organización, que de no hacerlo así, es muy probable que hubiéramos tenido que sucumbir y sufrir la derrota más humillante.

Hoy es cuando la máxima autoridad, como es el Congreso Nacional de sindicatos y federaciones de nuestra Confederación, que se reúne para reafirmar nuestro compromiso con el sector, con la clase trabajadora, con la libertad y la democracia. Aquí está reflejada nuestra razón de ser y nuestra existencia. El Congreso está llamado a tener una justa comprensión del contexto Político - Social del país, y como se interconecta y relaciona con todo el mundo para bien y para mal.

I. SOBRE EL CONTEXTO ECONÓMICO SOCIAL Y POLÍTICO

Podemos constatar que gran parte del mundo se ha orientado a la implementación de políticas económicas neoliberales, de las cuales nuestro país no es la excepción. Esta política se subordina a la llamada globalización, la cual no es más ni menos que la gigantesca penetración de los medios de comunicación a través de potentes tecnologías que permiten enterarse de lo que pasa en otras latitudes en tiempos reales. Esto está trayendo consecuencias para nuestra sociedad alterando, aspectos políticos, sociales, culturales y de comercio. Este fenómeno trae más amenazas que oportunidades al ser “todo mercado”, lucro, especulación, estafas y robos legalizados. Los efectos negativos de esta política económica recaen con mayor fuerza en los trabajadores asalariados con trabajos precarios y mal remunerados. El sistema neoliberal es por esencia excluyente, arbitrario y clasista. Todo esto es sin duda lo que más afecta la modalidad de representación de los campesinos y de los trabajadores, lo cual se expresa en fragilidad organizativa y en menor capacidad de propuestas, achicándose así nuestra influencia política y social, impidiendo asumir con fuerza nuestro rol de actores sociales y ser respetados.

Analizando el contexto político y social podemos identificar los principales problemas que tienen que ver con las desigualdades, exclusión y la inequidad de las Políticas de Desarrollo del sector silvoagropecuario actual; que además nos permite ver que nuestro sector está en un grave peligro de seguir perdiendo la propiedad de sus tierras y los trabajadores asalariados sumiéndose en trabajos que no permiten movilidad social ni posibilidades reales de surgimiento de las personas.

En el actual contexto en que nos movemos, no puede ser más complejo; creemos por tal razón que no hay vuelta atrás, debemos por tanto redoblar esfuerzos y alcanzar un programa de lucha en el cual estén establecidos los objetivos de corto, mediano y largo plazo que nos proponemos alcanzar.

Debemos proponernos como finalidad hacer un análisis responsable y serio del desarrollo actual del capitalismo y denunciar aquellas políticas y prácticas que se hacen insoportables por lo injustas, arbitrarias y abusivas, hacerlo es nuestro deber.

1.1 Lucro y Desigualdad

En el Chile de hoy, se exhibe la peor distribución del ingreso entre los países de la OCDE¹. Su coeficiente de Gini², está en torno a 0,52, por debajo de Uruguay (Gini: 0,40) y Perú (Gini: 0,45), cuando el promedio de los países de la OCDE es cercano al 0,31. Las naciones nórdicas (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia) y algunos Estados de Europa, exhiben los menores índices de desigualdad con un coeficiente de Gini en torno a 0,25.

La Encuesta Casen 2011, señala que en Chile el ingreso promedio del 1% más rico es 275 veces mayor al del 1% más pobre, equivalente al 11,6% del ingreso a nivel nacional. Vivimos en una sociedad cuya repartición de ganancias y beneficios es altamente desproporcionada, esto es así porque las fuerzas del mercado están condicionadas por (1) los procesos políticos (leyes, normativas e instituciones); y (2) las normas e instituciones sociales, destacando la discriminación que sufren los grupos de bajos ingresos, el mundo rural y la educación como herramienta de movilidad social y cultural. Ambos elementos van en directo apoyo a quienes poseen capital e invierten y en total desmedro del resto de los chilenos.

Esto arroja sobre la mesa inevitablemente una dimensión, el ABUSO. Evidentemente, abusos han existido y existirán siempre; sin embargo, esto se hace preocupante cuando se trata de problemas cuyos mecanismos son reiterativos y pasan por sobre valores morales, éticos e incluso de humanidad, que una y otra vez muestran un intento unilateral por sacar un provecho mayor del debido, dando cuenta ya no de un hecho aislado, sino de prácticas recurrentes, casi

¹ La **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** es una organización de cooperación internacional, compuesta por 34 estados y de la cual Chile es parte, cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales.

² **Coeficiente de Gini:** valor de 0 para expresar la igualdad total y el valor de 1 para la máxima desigualdad. Este método se aplica en el estudio de la distribución de desigualdad en Ciencias de la Salud, ingeniería, ecología, química, transporte, etc. Pero quizá donde tiene su uso más característico es en el estudio de la desigualdad de los ingresos que se realiza en Economía.

sistemáticas, propias de un funcionamiento cotidiano, y por ende, trivial y no necesariamente juzgado como se debiese. Lo que es altamente penoso por el escaso resguardo del Estado para con su pueblo.

Es una realidad que afecta a una gran mayoría de chilenos y más allá de productos bancarios, de farmacias o supermercados, el lucro a costa de derechos sociales como la educación, la salud o la vivienda debe ser cuestionado y contrarrestado aún más radicalmente, al hacer posible hoy en día que un ciudadano enfrente los mismos riesgos que tiene un consumidor, vinculando elementos cruciales para el desarrollo individual y colectivo de la vida humana, con los problemas, vicios e imperfecciones de los mercados, poniendo en juego muchas veces el espacio vital de personas y comunidades enteras. Y el problema es que en Chile esas imperfecciones del mercado parecen tener presencia abundante. Por ello, como Organización Política que lucha por el desarrollo equitativo y democrático, y como representantes del Sector Agrícola y Rural de Chile, es que debemos hacer frente a esta realidad y que demandamos cambios profundos, donde el Estado y el Gobierno de Chile tienen la obligación y el deber de llevarlos adelante. Es urgente un **Programa de Desarrollo Integral para el sector Agropecuario y la Ruralidad**, que sea participativo e inclusivo, en donde se reconozca y valore su aporte y el de todos sus actores a la economía agraria y al desarrollo económico y social del país.

II. BASES PARA UN PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO

Desde la recuperación de la democracia en Chile, hace ya más de dos décadas, a significado, avanzar en libertades públicas, crecimiento económico, en respeto a los DD.HH. y cierta estabilidad social. Todo lo cual ha permitido, tolerancia, acuerdos que han facilitado la buena marcha de los procesos productivos y educacionales. Esto fue una constante en los gobiernos de la Concertación.

Sin embargo el desarrollo capitalista con políticas económicas neoliberales, sustentadas en la liberación total del mercado, privatización de los recursos naturales y las riquezas del país, ha tenido como objetivo central el crecimiento económico y la globalización que trasciende a todas

las esferas del quehacer económico productivo, político y social. Esto ha impedido avanzar a un verdadero desarrollo nacional y la democratización con justicia social del país.

Este desarrollo capitalista en el sector rural se ha llevado adelante sobre bases que son excluyentes y totalmente inequitativas, prueba de ello es que por una parte los trabajadores asalariados agrícola, pequeños y en gran medida medianos productores y habitantes rurales han quedado fuera de este desarrollo, ahondando al extremo las desigualdades entre ricos y pobres, lo que se expresa en acceso desigual a la educación, a la salud, previsión social e inseguridad laboral con el aumento de la flexibilidad laboral.

Basado en este desarrollo, el sector silvoagropecuario se ha enfocado en los grandes empresarios nacionales y capitales trasnacionales metidos principalmente en la agroindustria. Quienes han alcanzado notables grados de desarrollo empresarial, modernización, tecnificación, eficiencia y competitividad, lo cual le ha permitido insertarse en los mercados más exigentes del mundo. Todo este éxito, no tendría los mismos resultados y éxito si no hubiera Políticas Públicas dirigidas al modelo Agroexportador y una opción como Estado, de apoyo a este sector y a esta estrategia de desarrollo. A lo que se suman los esfuerzos que se han hecho para alcanzar tratados de libre comercio con todos los continentes y que son muy importantes, pero no llegan a todos los actores por igual.

Sin embargo este desarrollo capitalista en el sector rural ha derivado en un contradictorio proceso de concentración de la riqueza, de la propiedad de la tierra y de las aguas, contradictorio en el sentido que esto no puede ser parte de las Políticas de Estado, que favorecen a los grandes en desmedro de los pequeños y medianos productores y trabajadores asalariados.

2.1 Modelo Económico, Desarrollo y Recursos Naturales

En Chile la pérdida de condiciones y aptitudes agrícolas es cada vez mayor en el sur de nuestro país producto del monocultivo de eucaliptus y pino (especies que no son propias de nuestra

flora) para la industria forestal, dejando imposibilitadas a miles de familias de cultivar sus tierras, matando su principal fuente de subsistencia y perjudicando la capacidad productiva del suelo casi perpetuamente. Las mineras en el norte utilizan la poca agua que existe y que regaba los valles cercanos, para la producción de capitales extranjeros de cobre y otros minerales, que también son exportados a países industriales como materias primas para luego volver como objetos y bienes manufacturados.

Estas son sólo algunas de las consecuencias que desencadena esta perspectiva sobre la naturaleza, constituyendo una historia de saqueo ambiental, expropiación de tierras a comunidades originarias, usurpación de los recursos naturales, y el control del acceso a todas y todos los chilenos (control que se transforma en privatización y mercantilización).

El capitalismo en su sed de acumulación se ha alimentado de la explotación de las y los trabajadores, por un lado, y por otro, del abuso de la naturaleza como la condición material necesaria para la producción. Sin embargo, esto último se ha transformado en un problema para el propio capitalismo, pues los problemas medioambientales graves impiden la continuidad de la producción, por lo que las empresas y gobiernos se ven obligados a buscar formas “sustentables” de desarrollo; pero esas posibles salidas al problema son siempre limitadas, pues el costo de la inversión ecológica en los proyectos siempre debe ser la mínima para que no entorpezca la acumulación de capital (base del funcionamiento de este sistema económico), transformando a la sustentabilidad en una herramienta limitada al verse subordinada a los intereses del mercado, generando “la falsa regulación”. Un requisito existente en la actualidad para la realización de un proyecto industrial, es que las empresas pasen por un proceso de E.I.A. (Estudio de Impacto Ambiental), el cual requiere de una investigación en terreno sobre los posibles impactos negativos que dicha intervención puede generar. Dentro de esos impactos a analizar se incluyen el lado ambiental y el lado social. El ambiental implica la toma de muestras de suelos, aguas, etcétera, mediciones, entre otros. La parte social implica la revisión del territorio, los habitantes, su cultura y los posibles aspectos que puedan tener alta relevancia ritual, religiosa o patrimonial. Además, exige un proceso de información y “consulta” a los habitantes del lugar, sin embargo esa consulta a la hora de las decisiones tiene un mínimo peso,

pues adquiere un rol de “sugerencia” y no es determinante. Una vez realizado el estudio, se debe enviar a la COREMA (Comisión Regional del Medio Ambiente) quién se encarga de evaluar, y aprobar o rechazar el proyecto. Por eso es que uno de los pocos requerimientos que tiene una empresa para instalar un proyecto, es ineficiente, y pasa a ser más un protocolo, un trámite y una limpieza de imagen legal para empezar a explotar recursos naturales sin control.

La relevancia de estos elementos para nuestro país y el sector Agropecuario no han sido valorados y se minimizan, siendo que los recursos minerales que dan crecimiento al país son *No Renovables* y la Agricultura está siendo pasada a llevar por el desarrollo minero, siendo que la población seguirá requiriendo alimentos y el plantear una estrategia de fortalecimiento para nuestro sector que opera con recursos *Renovables*, es más beneficioso socialmente, más seguro y más inteligente.

Que esté ocurriendo esto no es extraño, si tomamos en cuenta que para el Capitalismo mientras menos intervención Estatal exista se lo considera mejor. Así es que el Estado que debe fiscalizar y regular, y que aún tiene ese rol (aunque en pequeñas dosis), se ha tornado un instrumento que lleva a los poderosos a ocupar puestos –directamente o con representantes- en el gobierno y parlamento, para modificar leyes a su antojo, que apuntan al despojo y apropiación de los territorios, privatización de los recursos naturales y la mercantilización del medioambiente, quedando nosotros, las grandes mayorías, privados de acceder a ellos y obligados a ser parte de la mano de obra barata de sus empresas y lo peor de todo, es que terminamos siendo consumidores de los mismos grupos para los que trabajamos. Hemos vuelto a la época de las calicheras y los emporios con fichas, quien nos contrata en las industrias posee inversiones y/o parentesco con quienes dominan el retail (supermercados y grandes tiendas), y además sus relaciones e inversiones están ligadas directa o indirectamente a la banca, que nos presta dinero para seguirles comprando a ellos mismos y finalmente –y lo más penoso- es que sus lazos comerciales llegan también a la Salud y Educación, por lo que nuestro humilde salario – queramos o no- vuelve a manos de nuestros patrones.

Todo esto contribuye a la reproducción y aumento de la pobreza. Por ello es que, si la explotación de los recursos naturales la ejercen los capitalistas, la defensa de la tierra es un deber de toda la clase que históricamente ha sido abusada y maltratada, pues no es sólo un problema de contaminación, sino que una amenaza para la sobrevivencia como seres humanos, ya que esto afecta en nuestra alimentación (cada vez más dañina, artificial y manipulada) y en nuestra salud (problemas respiratorios y cardíacos). La lucha por el medio ambiente debe ser parte de la lucha social de clases, parte de la búsqueda de emancipación de los trabajadores y trabajadoras.

Por ello es que debemos volver a dar una vuelta e incorporar estos problemas a la lucha y al movimiento popular. Una lucha que parte por la recuperación de nuestros recursos naturales pero considerando que son realmente de todas y todos los chilenos y no de empresas extranjeras y, además, si lo obtenido de su producción se destinara en inversión en salud, educación, vivienda, mejoraría nuestra calidad de vida. Así, claramente la pobreza podría disminuir.

Como sector estamos cada vez más amenazados por los desordenes climáticos, por la voracidad del mercado, por la concentración de la tierra y agua con fines de hacer especulación monopólica de los alimentos, la exclusión y presión a los pequeños y medianos productores, y también a los trabajadores asalariados y habitantes rurales, por lo que es urgente tomar todas las medidas como país para hacer desaparecer estas amenazas. Si de verdad queremos cuidar y defender la autonomía alimentaria para la población. Si se considera el creciente consenso que está habiendo en amplios sectores de la sociedad tanto a nivel nacional como internacional, respecto a las amenazas y también de las potencialidades del sector agropecuario, por el rol que éste posee, está llamado a levantarse y luchar para defender su posición en la sociedad, especialmente en la producción y abastecimiento seguro y permanente de alimentos para población. Por ello decimos que **LA AGRICULTURA Y LA RURALIDAD, SON AGENTES FUNDAMENTALES** para el desarrollo económico y social del país, con equidad, justicia y calidad de vida. Un programa de desarrollo productivo alimentario agropecuario, es absolutamente

necesario y debe estar integrado a una estrategia de desarrollo nacional de democratización con justicia social del país.

Es del todo claro que han sido los grandes empresarios los que más se han desarrollado en el sector, tanto por el permanente apoyo estatal, como también por sus propias capacidades. Por tal razón es el sector que menos recursos requiere y no se le pueden seguir asignando similares recursos salvo en las áreas de servicio, si así lo amerita. Los medianos también tienen un grado importante de desarrollo, sin embargo no es comparable con los grandes, por tal razón deben estar integrados en todas las políticas de fomento productivo, pensando en Chile como un País Agrícola. Esto implica la integración de la agricultura familiar o pequeños productores al desarrollo estratégico y al nuevo diseño, que debe estar dado por su importancia, en la producción de alimentos, generación y aporte a la mano de obra y por su diversidad sociocultural y de todos los habitantes rurales, sumando a los trabajadores asalariados por su aporte al éxito económico y agro exportador.

Por tanto, el programa de desarrollo estratégico del sector, debe estar fundado en la integración, reconocimiento y valorización justa de todos los sectores y actores que viven y trabajan en estas actividades, sean ellos grandes, medianos, pequeños productores y/o asalariados.

III. LA DEMOCRATIZACIÓN REAL DEL PAÍS

En esta nueva etapa del desarrollo democrático y bajo un gobierno de la nueva mayoría que de seguro encabezará la presidenta Michelle Bachelet. Este programa debe fundamentarse en la integración reconocimiento y valorización justa de los sectores y actores que viven y trabajan en estas actividades sean ellos grandes, medianos y pequeños productores, y los trabajadores asalariados.

Para desarrollar la agricultura y la ruralidad en Chile se requiere de un **Programa de Desarrollo Estratégico de la agricultura como país**. Que debe estar fundado en la integración, reconocimiento y valorización justa de todos los sectores y actores que viven y trabajan en estas actividades, sean ellos grandes, medianos, pequeños productores y asalariados. Estos temas de carácter estratégico necesitan de cambios sustantivos a nivel del Estado, que serán la base del nuevo programa del sector, temas acá descritos.

- Realizar en forma urgente cambios constitucionales que terminen con las trampas y la ilegitimidad de esta Constitución. Estos cambios se deben llevar adelante con mecanismos verdaderamente democráticos y no a espaldas del pueblo.
- Reforma tributaria, que se justifica por el notable crecimiento económico que experimenta el país y la necesidad de una mejor distribución de la riqueza.
- Ampliar y fortalecer el Estado en relación al nivel de crecimiento económico (producto interno bruto), que se ha incrementando al doble en las últimas dos décadas, pero sin embargo el tamaño del Estado se ha estancado. Lo cual permite responder con eficiencia a las nuevas demandas sociales, a su rol de fiscalizador y control de los excesos del mercado.

Es con esto que la Confederación plasma en este documento sus Planteamientos Programáticos de Desarrollo, lo cual es fruto de un trabajo serio, participativo y democrático. Por lo que decimos que de manera transversal en nuestro país, se deben desarrollar áreas prioritarias de relevancia social que son las bases para que los chilenos y chilenas avancemos hacia la equidad, justicia y desarrollo social.

a) SALUD

1. Fin al lucro en salud, no debe tener finalidad de mercado.
2. Deben existir en las comunas rurales más médicos especialistas y además especializar al personal administrativo de la salud pública en atención rural.
3. Mejorar el equipamiento de las postas rurales para posibilitar que los especialistas desempeñen su labor de manera óptima.
4. Equiparar los salarios de los funcionarios de la salud de acuerdo al precio de mercado.
5. Que exista una desmunicipalización de la salud rural y vínculo directo con el Ministerio.
6. Se debe desarrollar una Política de Salud Preventiva, para la ruralidad.
7. Que universitarios egresados de carreras relacionadas con la salud, provenientes de Universidades Estatales, paguen sus estudios con 2 años de servicio en zonas rurales.
8. Que en las zonas rurales existan médicos de manera permanente.
9. Que se creen Farmacias rurales públicas.

b) EDUCACIÓN

1. Mejorar la calidad de la educación rural, que sea igual a la entregada en zonas urbanas.
2. Los colegios técnicos deben recuperar su certificación de nivel técnico que históricamente han tenido y no ser “inferiores” a Centros de Formación técnica de las ciudades. Que sirva el certificado de los colegios técnicos para trabajar.
3. Que exista educación Prebásica y sala cuna en el campo.
4. Que los honorarios de los profesores que trabajan en el campo sean acordes a la calidad de su trabajo y las condiciones propias de vivir en zonas aisladas.

c) VIVIENDA

1. Modificar las Políticas de subsidio rural con el objetivo de flexibilizar y facilitar el acceso a los subsidios. Que se revisen los marcos legales de los Planes Reguladores municipales.
2. Que las viviendas básicas entregadas por el Estado tengan un mínimo de 50 m² construidos.
3. Que se revise la ficha de protección Social y se disminuya la escala de categorización, permitiendo acceder a beneficios sociales a todos quienes lo necesitan.
4. Se debe incorporar a la comunidad Organizada (juntas de vecinos, organizaciones gremiales, sindicatos, etc.) de cada sector rural en el involucramiento de la administración y funcionamiento de los estamentos de salud, educación, vivienda y obras públicas.

d) OBRAS PÚBLICAS Y CONECTIVIDAD

1. Mejoramiento de caminos y puentes, para facilitar el transporte de los productos agrícolas y el desplazamiento de los trabajadores y habitantes de las zonas rurales.
2. Es necesario disponer de conexión a internet y señal telefónica en el 100% de las zonas rurales del país.

e) PREVISIÓN SOCIAL

1. Debe generarse un sistema de Previsión Social Estatal en base a los pilares solidarios.
2. Toda persona que cumpla la edad establecida por ley para jubilarse (mujeres 60 y hombres 65), debe tener acceso a una pensión universal básica equivalente al salario mínimo vigente.
3. Que todos los beneficios de la Seguridad Social, sean también accesibles para los pensionados de AFP's.

La agricultura como tal, tiene una base productiva y por tanto históricamente ligada al comercio, pero ésta arrastra directamente a otros elementos que son los sociales y culturales. Ampliándose así la agricultura hacia una natural relación con la ruralidad y/o vida en el campo. Es por ello que el desarrollo del sector agrícola requiere necesariamente resolver temas transversales, que son demandas urgentes para el progreso de este sector.

IV. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA UN NUEVO PROGRAMA DEL SECTOR

Proponemos una nueva relación empresa-trabajador, en donde entendemos que el crecimiento de la empresa, es importante también para los trabajadores/as, pero esto se debe reflejar de algún modo como beneficio directo para éstos. El desarrollo empresarial debe basarse en la estabilidad social del país, en sus certezas institucionales y legales, en las mayores

destrezas de la mano de obra, en la innovación y el desarrollo tecnológico y en la propia eficiencia de las empresas. Dejando de lado, prácticas obsoletas que descansaban en bajos salarios y en empleos más precarios.

El nuevo Plan de desarrollo debe valorar la importancia de los/as trabajadores/as asalariados/as y reconocer el aporte que hacen los salariables al desarrollo agro exportador y a la economía. Si este aporte contribuye al avance de esta agricultura moderna tecnificada y rentable, no hay razón alguna para que los trabajadores sigan excluidos, siendo sus derechos sistemáticamente pisoteados.

También abogamos por la Defensa y Cuidado de los recursos naturales, la modificación de las actuales normas de libre acceso a la tierra y el agua, asegurando su manejo como bienes públicos, indispensables para permitir la producción campesina y evitar su concentración o su destino a otros usos.

En la Institucionalidad Pública existe una larga experiencia y positiva en el sector silvo agropecuario, todo lo cual le ha sido de gran utilidad, por su eficiencia a los grandes empresarios, por tal razón, esta institucionalidad se debe reforzar y readecuar a los nuevos roles, objetivos, requerimientos y los nuevos énfasis y prioridades que demandará este nuevo plan estratégico, donde tendrá que interactuar con los productores menos desarrollados y de menos recursos. Todo exigirá nuevas destrezas y esfuerzos del sector privado e institucional.

Es urgente que **la Institucionalidad Pública** por bien del país y del desarrollo integrado de políticas de mirada estadista, contemple la inclusión de pequeños productores del sector agro exportador, y hacer realidad y practicar una nueva cultura de relaciones laborales, de reconocimiento y colaboración. Alcanzar este objetivo, demanda tener una nueva concepción de lo que es la empresa, donde todos se sientan empresa y se la jueguen por su éxito y desarrollo de este modo a su vez, se está redefiniendo el rol no tan solo económico productivo, sino también el rol social y su importancia con ello.

Es así que se deben mejorar las condiciones de trabajo, de vida al interior de las empresas, esto solo se puede dar terminando con los sistemas de subcontratistas, teniendo una relación más cercana y humana empresario-trabajador. Por ello, las reformas laborales se deben llevar adelante para ser cumplidas en este nuevo contexto, haciendo un equilibrio virtuoso de representación. Se debe garantizar, que todos los trabajadores puedan negociar en forma colectiva sus contratos de trabajo y puedan participar en una organización sindical. Además se debe crear un moderno programa de capacitación de la mano de obra.

Así también se debe considerar que dado el rol, la historia y la relevancia que posee la AF, en las economías, en la seguridad alimentaria y en como ente productor de alimentos para la población, consideramos que se debe establecer una **Estrategia De Desarrollo Nacional De La Agricultura Familiar**, que permita mejorar la distribución de los ingresos, asegurar la producción de alimentos para la población, un mayor acceso a los mercados, que promueva la sustentabilidad de los recursos naturales, disminuya la migración del campo a la ciudad, y que rescate el conocimiento de las comunidades Indígenas a favor del desarrollo de sus territorios.

Se debe propiciar para el desarrollo de esta Estrategia y para la definición de Políticas para el sector, debe contar con una participación inclusiva y participativa de las Organizaciones Gremiales del sector. Deben ser construidas con la participación de todos los actores que son parte e intervienen la vida de la Agricultura Familiar y Asalariados Agrícolas.



CONFEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL
"UNIDAD OBRERO CAMPESINA DE CHILE"

TRABAJADORES ASALARIADOS

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO - 2013
CONFEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNIDAD OBRERO CAMPESINA

I. DERECHOS SINDICALES Y LEGISLACIÓN LABORAL

1. Reivindicamos condiciones salariales que permitan satisfacer adecuadamente las necesidades básicas del trabajador y su familia y asegurar un Trabajo Digno y Decente para los Trabajadores/as.
2. Crear una ley laboral exclusiva para regir los trabajadores y trabajadoras del sector silvoagropecuario sean temporeros o permanentes.
3. Alcanzar un efectivo mecanismo de negociación colectiva para todos los trabajadores asalariados. Derogar la disposición que permite la negociación de grupos de trabajadores/as y los convenios colectivos.
4. Otorgar mayores atribuciones, recursos materiales y humanos a las Inspecciones del Trabajo y al sistema de fiscalización para asegurar la aplicación y respeto a la Legislación Laboral Vigente.
5. Establecer mayores sanciones económicas y penales para los empresarios que no cumplan con la ley laboral. Que exista un registro comercial público de empresas que no pagan la previsión.

II. JORNADA LABORAL Y CONDICIONES DE TRABAJO

1. Respeto a la jornada de 45 horas semanales.

2. Trabajo de 2 horas extraordinarias como máximo al día con un valor del 100% de las horas por día trabajadas.
3. Que las empresas cumplan lo establecido por la ley en relación a los servicios básicos: agua potable, comedores, baños higiénicos para hombres y mujeres.
4. Asegurar medidas más eficaces respecto de la no aplicación de plaguicidas prohibidos, que afectan gravemente la salud de los trabajadores y trabajadoras.
5. Establecer un programa específico y diferenciado de capacitación para los Trabajadores Asalariados/as de la Agricultura y silvoagropecuarios, gestionando y administrando con participación de las Organizaciones Nacionales de los Trabajadores (SENCE).
6. Un bono de locomoción mensual equivalente al 15% del salario mínimo vigente. Cuando los trabajadores temporeros se movilicen por cuenta propia.
7. Para trabajadores de temporada, un bono de colación mensual equivalente al 15% del salario mínimo vigente.
8. Para los trabajadores de temporada silvoagropecuario el pago de una asignación diferenciada por cada carga familiar equivalente al 10% del salario mínimo vigente.

III. PREVISIÓN SOCIAL

1. Tipificar como delito el no pago de la previsión social y que la multa cobrada se entregue al Sindicato.
2. Bonificación a la mujer trabajadora temporera de 1 año de cotización previsional por 5 años de trabajo.

IV. NO AL ABUSO DEL SUBCONTRATO

1. Eliminar a los contratistas de la actividad silvoagropecuaria y en otros sectores productivos.
2. Que la empresa se haga responsable de manera directa incluyendo a los trabajadores de temporada.

3. Pago del mes de finiquito desde los 6 meses.

V. TRABAJADORES/AS DE TEMPORADA

1. Establecer un nuevo y mejor subsidio de cesantía.
2. Organización Sindical: Reconocer el pleno derecho para crear sindicatos, participar en ellos.
3. Negociación Colectiva: el derecho de negociar colectivamente, sin ningún tipo de trabas e impedimentos, para establecer salarios justos a partir de un tarifado sectorial, que asegure igualdad de oportunidades, de remuneraciones y de trato para los trabajadores/as.
4. Salud laboral, higiene y seguridad.
5. Condiciones laborales, contrato de trabajo, jornada laboral, horas extraordinarias, cuidados de los hijos.
6. Derechos económicos, sociales y culturales: vivienda, educación, recreación y salud.
7. Crear una libreta social y laboral, que contenga los antecedentes del trabajador, como curriculum, pagos previsionales y beneficios sociales.



CONFEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL
"UNIDAD OBRERO CAMPESINA DE CHILE"

AGRICULTURA FAMILIAR

I. EN RELACIÓN A LA TIERRA

1. Controlar la concentración de la tierra poniendo límite a la compra de grandes extensiones, especialmente cuando son para extranjeros.
2. Que exista un marco regulatorio que limite la superficie de tierra posible de comprar por un solo privado u empresa extranjera/o y nacional.
3. Plan de financiamiento para compra de tierra de la AF, que esté acompañado de un programa de apoyo de transferencia tecnológica y de financiamiento para la producción.
4. Realzar el valor de la tierra en manos de la AF, para la producción y seguridad alimentaria de la población nacional.

II. ASOCIATIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN

1. Deben existir Políticas de financiamiento y de crédito específicas para la AF, que consideren bajas tasas de interés, que el acceso y las formas de pago sean en función de las condiciones y realidades de la AF.

2. Se deben otorgar de créditos de largo plazo para inversión y para iniciativas empresariales asociativas.
3. Creación de mejores programas de fomento e incentivo a la innovación y a la incorporación de nuevas tecnologías, que genere valor agregado, menores costos y mayor rentabilidad en la AF.
4. Se debe incentivar la formalización de los productores, sin quitarles por ello sus beneficios sociales.
5. Promover y generar alianzas comerciales y/o productivas justas, que signifiquen reales mejoras en los precios de los productos comercializados.
6. Crear un Programa específico para el fomento y extensión y financiamiento de la asociatividad empresarial productiva y comercial, con énfasis en la promoción de las cooperativas agrarias, como modelo equitativo y participativo.
7. Deben existir Programas que promuevan y fomenten la integración del productor en los diferentes eslabones de la cadena agroalimentaria. (Avanzar desde la producción al consumidor final).
8. Establecer un programa específico que establezca un justo porcentaje para la AF del total de las Compras Públicas que realiza el Estado.

III. REFERENTE AL AGUA

1. Luchar por la defensa del Agua, como elemento vital para la vida Humana, Flora y Fauna, el Agua debe ser declarada patrimonio de la Humanidad y se reconozca como un Derecho Humano.

2. Demandamos la Nacionalización del Agua en nuestro país, como un bien público, con regulación y control por parte del Estado.
3. El agua debe ser de uso y administración Pública, y debe estar ligada a la tierra (existen tierras colindantes con ríos que no pueden regar).
4. Fomentar e implementar nuevas obras hídricas para el riego, desarrollo de planes de riego tecnificado para la AF. Fomentar el uso de aguas lluvia.
5. El tratamiento del agua, en especial para riego, debe ser asumido por el Estado.

IV. DESARROLLO RURAL Y CAPACITACIÓN

1. Promover la creación de la ***SUBSECRETARIA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR*** a nivel del Ministerio de Agricultura.
2. INDAP, debe ser el principal organismo público dedicado de forma exclusiva para la Agricultura Familiar, dependiente de la Subsecretaria de la Agricultura Familiar.
3. Establecer un programa para el fomento, extensión y apoyo financiero para la Asociatividad Gremial en la AF.
4. Crear políticas estatales de Desarrollo Territorial, por condiciones geográficas, climáticas y de suelo. Deben existir Marcos Regulatorios de nivel Local (por ejemplo, usuario INDAP).
5. Se debe generar la Descentralización y desarrollo de la ruralidad, con énfasis en generar mayores oportunidades para los jóvenes y mujeres de la AF.

6. Generar un programa nacional de apoyo a jóvenes y mujeres de la AF, con el propósito de apoyar e incentivar la actividad emprendedora, empresarial, productiva y comercial de jóvenes y mujeres rurales.
7. Establecer una política Pública de Extensión Rural, donde se capaciten y perfeccionen a los profesionales que transfieren conocimiento e innovación en la AF, donde se cuente con la participación de las Universidades Públicas del País.
8. Crear a nivel Estatal una oficina o departamento que se ocupe del estudio, información, planificación, formación y generación de instrumentos que aborden la temática del **Cambio Climático** y sus efectos en la agricultura nacional. Establecer de manera fija el apoyo a los agricultores que se vean afectados por inundaciones, sequías, heladas, etc. y quitarle el carácter de *emergencia*, incorporando a este apoyo a todos los rubros.
9. Creación de un **Fondo Nacional para la Capacitación de productores/as**, de jóvenes y mujeres de la AF. Fondo al cual deben postular las organizaciones gremiales de la AF.
10. Implementar un programa nacional para **proteger las especies vegetales** autóctonas y sus atributos genéticos, en manos de la AF.